



BONO ESCOLAR 2018

SE INFORMA A LOS SOCIOS DE CORDES, QUE ESTA ABIERTA LA RECEPCION DE SOLICITUDES PARA “**BONO ESCOLAR 2018**”.

REQUISITOS:

Ser socios de Cordes, inscrito antes del 31 de agosto de 2017. (6 meses de antigüedad para recibir beneficios).

BENEFICIARIOS:

Socios, Cónyuges, Parejas (hijo en común), Hijos cargas menores de 24 años.

PLAZO ENTREGA SOLICITUDES Y CERTIFICADO ALUMNO REGULAR:

El plazo máximo para la recepción de solicitudes, vence el 19 de Enero de 2018. NO SE RECIBIRAN SOLICITUDES FUERA DE PLAZO.

El plazo para entregar el Certificado de alumno regular año 2018, vence el 30 de Marzo. Se descontará en planilla de remuneraciones de Abril 2018, el monto depositado si a la fecha de vencimiento, no se entregó en Cordes dicho certificado (Pedirlo al establecimiento educacional cuando ingresen a clases).

NO OLVIDAR QUE EL MONTO DEL BONO, CORRESPONDE A LA DIVISION DEL FONDO POR LAS SOLICITUDES RECIBIDAS. LA TRANSFERENCIA BANCARIA SERÁ EN EL MES DE FEBRERO.

NOTA:

Los matrimonios socios, si tienen hijos estudiando. Presentar solicitudes por separado.

Ernesto Fernández s.
Administrador Cordes